

Expediente: 1439/25

Carátula: **ROJAS RAMONA BLANCA Y OTROS C/ TRUCIDO OMAR HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20181859173 - *ROJAS, Ramona Blanca*-ACTOR/A

20181859173 - *JUAREZ, Ramon Laureano*-ACTOR/A

90000000000 - *TRUCIDO, Omar Humberto*-DEMANDADO/A

90000000000 - *CALDERON, Ricardo Dario*-DEMANDADO/A

90000000000 - *LA EQUITATIVA DEL PLATA S A DE SEGUROS*, -DEMANDADO/A

90000000000 - *CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA*, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1439/25



H102316101694

**JUICIO: ROJAS RAMONA BLANCA Y OTROS c/ TRUCIDO OMAR HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 1439/25 Juzgado Civil y Comercial Común X nom**

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: POLICHE, GERARDO AUGUSTO - 16/04/2026 12:21 .

1.- Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 16/04/2026 - 20181859173 POLICHE GERARDO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 373081010 -Monto: 26000

2.- Teniendo en cuenta que al momento de consultar la movilidad se le individualizó el Juzgado de Paz competente para practicar la notificación, **aclare que Juzgado de Paz es competente.**

3.- Se autoriza a notificar mediante carta documento el traslado de demanda. Una vez confeccionado el mismo, con su respectivo código QR que se acompaña en este proveído, deberá presentarlo por mostrador de esta GEACC 1 para su control. Se hace saber al interesado que para visualizar los mismos deberá utilizar el botón "imprimir" desde la pestaña "consulta de expedientes" del Portal SAE. IMIA 1439/25

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/61ecfba0-39b8-11f1-9df1-652a1a913ec4>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/6227fce0-39b8-11f1-9ae0-1789d158246e>